MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 240/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ÑANDE PO'A, REPRESENTANTE FABIO ALBERTO LOPEZ, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2011 ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA.

Pilar, 08 de marzo de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando presentado por el Departamento de Secretaria General de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite el pedido de Adquisición de elementos e insumos de limpieza y providenciado por el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2051/03: CASA SAN RAMON, AUTOSERVICIO ALI, CASA DELPINO, ÑANDE POA y COMERCIAL LUIS S.R.L, todos de la Ciudad de Pilar.

Las cotizaciones presentadas por las firmas: SERVICOM, INFOSERVICE, ÑANDE PO'A, EVEREST COMERCIAL y DOS ANGELES, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El informe técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que la presentada por la Firma ÑANDE PO'A, Representante Fabio Alberto Lopez, es la de menor valor y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la **ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA**, por lo cual se recomienda su adjudicación al mencionado oferente.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1 **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 240/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ÑANDE PO'A, REPRESENTANTE FABIO ALBERTO LOPEZ, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2011 ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA.

Art. 2 **ADJUDICAR** a la Firma **ÑANDE PO'A**, Representante Fabio Alberto López, el llamado por Contratación Directa Nº 03/2011 para **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA,** por un monto de Gs. 12.074.150 (Guaraníes Doce millones setenta y cuatro mil ciento cincuenta).

Art. 3 **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4 **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

Sr. Alberto Silva Benitez
Secretaria General

Sr. Luis Federico Benitez Cuevas
Intendente Municipal